



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
No. IA-016000997-E16-2021**

“Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos”

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **20 de abril de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**.

El acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.2, inciso b) y el último párrafo del punto IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **“La Ley”**, se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Invitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de **“La Ley”**, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES
1	Tec Pluss, S.A. de C.V.
2	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
3	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.
4	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.
5	DSTI México, S.A. de C.V.
6	Synnex de México, S.A. de C.V.
7	Mainbit, S.A. de C.V.
8	Focus On Services, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través de la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, revisada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso R) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:



I.1.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Invitación:

- Ninguno

I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Invitación:

- Tec Pluss, S.A. de C.V.
- Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
- Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.
- Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.
- DSTI México, S.A. de C.V.
- Synnex de México, S.A. de C.V.
- Mainbit, S.A. de C.V.
- Focus On Services, S.A. de C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por el C. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizada por el C. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos P) y R), del Apartado V, de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 07 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

I.2.1 Licitantes cuyas partidas o propuesta se desechan por incumplir con la documentación técnica establecida en la Invitación y su Anexo 1:

- Synnex de México, S.A. de C.V. (partidas 24 y 26).
- Distribuidora de Impresos, Accesorios y Sistemas, S.A. de C.V.

A continuación, se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

Synnex de México, S.A. de C.V

No cumple en la partida 24, perfil "P04" Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil, debido que NO proporciona la ficha técnica; lo anterior, en atención a lo establecido en punto 2, del numeral 12 "Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos" del Anexo Técnico. Por tal motivo, se da por desechada la partida 24, perfil "P04" Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil de su propuesta técnica.

No cumple en la partida 26, perfil "P06" Lector DVD, debido a que NO proporciona la ficha técnica; lo anterior, con base a lo establecido en punto 2, del numeral 12 "Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos" del Anexo Técnico. Por tal motivo, se da por desechada la partida 26, perfil "P06" Lector DVD de su propuesta técnica.

El desechamiento de las partidas se fundamenta en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-016000997-E16-2021, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y C), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Anexo Técnico".



"C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación".

Distribuidora de Impresos, Accesorios y Sistemas, S.A. de C.V.

No cumple con la confidencialidad, debido a que NO proporciona la carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información; lo anterior, con base a lo establecido en el numeral 26 "Confidencialidad" del Anexo Técnico. Por tal motivo, se da por desechada su propuesta técnica, así como cada una de las partidas que integran su proposición.

El desechamiento de su propuesta se fundamenta en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-016000997-E16-2021, Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y C), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Anexo Técnico".

"C) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente invitación".

I.2.2 Licitantes cuyas propuesta técnicas SÍ cumplen con lo establecido en la Invitación y su Anexo 1:

- Tec Pluss, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32).
- Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- DSTI México, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- Synnex de México, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 23 y 31)
- Mainbit, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 17, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- Focus On Services, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13 y 31)

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el C. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso R) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

De la revisión realizada a las propuestas económicas, se detectó un error en el registro del importe unitario mensual en la partida 31 del licitante Synnex de México, S.A. de C.V., dentro del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 15 de abril de 2021, por lo que se hace de conocimiento que el importe a considerarse será el siguiente, el cual coincide con la propuesta del licitante:

PARTIDA 31, PERFIL "P11" NO BREAK (TIPO II):

RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A. M.N.
Synnex de México, S.A. de C.V.	58.22

Asimismo, se observó que el licitante DSTI México, S.A. de C.V. calculó el I.V.A del precio unitario a decimales (\$142.29), sin embargo cuando se aplica el 16% del I.V.A al precio unitario propuesto por el proveedor, arroja una cantidad en diezmilésimos (\$142.2928), por lo que existe una diferencia en el importe mínimo con I.V.A. entre el cálculo realizado por la dependencia y la propuesta del licitante de \$11.11 pesos y en el importe máximo entre el cálculo realizado por la dependencia y la propuesta del licitante de \$27.78 pesos, por lo que se realiza el ajuste a la alza de conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de "La Ley".



Por lo anterior, el licitante DSTI México, S.A. de C.V., deberá enviar a través de mensajes del Sistema CompraNet, un escrito por medio del cual acepta dicha corrección.

I.3.1 Licitante cuya propuesta se desecha.

- Ninguna.

I.3.2 Licitantes cuyas propuestas resultan solventes económicamente:

- Tec Pluss, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- DSTI México, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- Synnex de México, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 23 y 31)
- Mainbit, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13, 17, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 31 y 32)
- Focus On Services, S.A. de C.V. (Partidas 5, 7, 13 y 31)

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado II, inciso b) de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-016000997-E16-2021 y a sus Respuestas de Aclaraciones, se determinan solventes las proposiciones en las partidas ofertadas.

El resultado de la evaluación económica, consta de 02 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTES ADJUDICADOS.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si los licitantes que resultaron adjudicados en el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con los licitantes a quienes se les adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a Cuando Menos Tres Persona Nacional Electrónica No. IA-016000997-E16-2021, en su Apartado II, inciso b), y a sus Respuestas de Aclaraciones, así como en el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser las propuestas más bajas, se le adjudican las siguientes partidas a los licitantes que a continuación se indican:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Mainbit, S.A. de C.V.	Abierto	No Mipyme	Pesos Mexicanos (MXN)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO POR 32 MESES	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES
5	Perfil "D3" Computadora de Escritorio Intermedia sin tarjeta inalámbrica. S.O. Windows	867	2167	349.97	\$9,709,567.68	\$24,268,319.68
13	Perfil "L2" Computadora Portátil (Laptop Intermedia) sin estación de trabajo. S.O. Windows	459	1146	387.00	\$5,684,256.00	\$14,192,064.00



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. IA-016000997-E16-2021

31	Perfil "P11" Nobreak (Tipo II)	369	922	38.97	\$460,157.76	\$1,149,770.88
				SUBTOTAL	\$15,853,981.44	\$39,610,154.56
				I.V.A	\$2,536,637.03	\$6,337,624.73
				TOTAL	\$18,390,618.47	\$45,947,779.29

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Focus On Services, S.A. de C.V.	Abierto	No Mipyme	Pesos Mexicanos (MXN)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO POR 32 MESES	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES
5	Perfil "D3" Computadora de Escritorio Intermedia sin tarjeta inalámbrica. S.O. Linux	78	195	319.02	\$796,273.92	\$1,990,684.80
13	Perfil "L2" Computadora Portátil (Laptop Intermedia) sin estación de trabajo. S.O. Linux	20	51	376.33	\$240,851.20	\$614,170.56
				SUBTOTAL	\$1,037,125.12	\$2,604,855.36
				I.V.A	\$165,940.02	\$416,776.86
				TOTAL	\$1,203,065.14	\$3,021,632.22

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
DSTI México, S.A. de C.V.	Abierto	Micro	Pesos Mexicanos (MXN)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO POR 32 MESES	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES
7	Perfil "D4" Computadora de Escritorio Especializada sin tarjeta inalámbrica. S.O. Windows	124	310	889.33	\$3,528,861.44	\$8,822,153.60
				SUBTOTAL	\$3,528,861.44	\$8,822,153.60
				I.V.A	\$564,617.83	\$1,411,544.58
				TOTAL	\$4,093,479.27	\$10,233,698.18

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos (MXN)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO POR 32 MESES	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES
---------	-------------	-----------------	-----------------	-------------------------	-----------------------------	-----------------------------



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. IA-016000997-E16-2021

17	Perfil "M1" Apple Móvil Macbook Air sin estación de trabajo. S.O. Nativo	6	15	1,069.82	\$205,405.44	\$513,513.60
24	Perfil "P04" Candado para Equipo de Cómputo de Escritorio O Portátil	408	1020	5.73	\$74,810.88	\$187,027.20
29	Perfil "P09" Video Proyector	28	70	434.28	\$389,114.88	\$972,787.20
32	Perfil "P12" Tarjeta de Red Inalámbrica	14	35	17.99	\$8,059.52	\$20,148.80
SUBTOTAL					\$677,390.72	\$1,693,476.80
I.V.A					\$108,382.52	\$270,956.29
TOTAL					\$785,773.24	\$1,964,433.09

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos (MXN)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO POR 32 MESES	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES
18	Perfil "M2" Apple de Escritorio MAC sin estación de trabajo. S.O. Nativo	5	12	1,250.00	\$200,000.00	\$480,000.00
20	Perfil "T2" Tableta (Especializada) sin estación de trabajo. S.O. Nativo	1	2	497.20	\$15,910.40	\$31,820.80
22	Perfil "P02" Periféricos Conferencia	104	260	26.29	\$87,493.12	\$218,732.80
23	Perfil "P03" Monitor	80	200	72.60	\$185,856.00	\$464,640.00
26	Perfil "P06" Lector DVD	145	362	18.28	\$84,819.20	\$211,755.52
SUBTOTAL					\$574,078.72	\$1,406,949.12
I.V.A					\$91,852.60	\$225,111.86
TOTAL					\$665,931.32	\$1,632,060.98

El ejercicio de las cantidades mínimas y máximas, será de conformidad a los precios unitarios mensuales ofertados por los licitantes a quienes se les adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato.

Los contratos se elaborarán de conformidad con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-016000997-E16-2021, a la Respuesta a Aclaraciones y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por los licitantes adjudicados.

La vigencia de los contratos será del 21 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2023.



La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Anexo Técnico" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-016000997-E16-2021.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización de los contratos será dentro de los 15 días siguientes a la presente notificación del fallo.

Los licitantes adjudicados deberán entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Invitación indicada al rubro:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en copia y original para cotejo.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021, de conformidad con el primer párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Presentar previo a la firma del contrato, la opinión positiva de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".



- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los licitantes adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Invitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

IV. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. IA-016000997-E16-2021

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:16 horas** del día **20 de abril de 2021**.

Esta acta consta de **27 fojas útiles (10 fojas corresponden a este instrumento, 07 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo binario, 02 fojas de la evaluación económica y 08 fojas corresponden a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica	
Juan Roque César Ayala	Subdirector de Administración de Bienes Informático	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	FIRMA
Adrián Garrido Reyes Subdirector de Área	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. IA-016000997-E16-2021

Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE	FIRMA
<p>Nayeli Baños López Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	FIRMA
<p>Pedro Eduardo Cárdenas Guzmán Director de Seguimiento de Compromisos Jurídicos</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

----- FIN DEL ACTA -----

TIPO DE PROCEDIMIENTO: invitación cuando menos tres personas

Propuesta Técnica Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Tec Plus, S.A. de C.V.		SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS SA DE CV		Synnex de México, S.A. de C.V.		CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA SA DE CV		DISA- Distribuidora de Impresoras, sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.		MANIBIT SA DE CV		DSTI México, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de relaciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificarse cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos ofrecidos en la oferta. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo en español, que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5. "D", Computadora de escritorio intermedia, sin tarjeta inalámbrica, WINDOWS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7. "D", Computadora de escritorio especializada, sin tarjeta inalámbrica, WINDOWS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
13. "L", Computadora portátil (laptop intermedia), sin estación de trabajo, WINDOWS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
13. "L", Computadora portátil (laptop avanzada), sin estación de trabajo, LINUX	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
17. "M", Apple iPad Mini 2, 16GB, sin estación de trabajo, SO: IOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18. "M", Apple iPad Mini 2, 16GB, sin estación de trabajo, SO: IOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
20. "T", Tablet (especializada), sin estación de trabajo, SO: IOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
21. "P", Periféricos confiere	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
24. "P", "P", Caudales para equipo de cómputo de escritorio o portátil	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
26. "P", "P", Lectores DVD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
23. "P", "P", Video Proyecto	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
31. "P", "P", Hub USB (HUB)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
32. "P", "P", Tarjetas de red inalámbricas	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 5, 7, 13, 17, 18, 20, 23, 29 y 31 de comercialización.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados cubren de las características técnicas en la partida 5, 7, 13, 17, 18, 20, 23 no tendrán un anuncio de fin de vida al momento de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los No-Break's, deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca, modelo y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Perfil Las características y lineamientos técnicos para el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos que en el SENARNAT se requieren:	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
"D3" - Computadora de escritorio intermedia sin tarjeta inalámbrica - WINDOWS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Procesador - Procesador i5 o equivalente, a 20Hz de frecuencia base, con 6 núcleos, Cache de 8MB, de 64 bits, de octava generación. Disco duro - Disco Duro 480GB, estado sólido, SATA, 5200RPM, 450 MB/s. Memoria RAM instalada - 8GB DDR4. Monitor - Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal Resolución Full HD de 1920 x 1080, Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. * Mismo marca del fabricante de la computadora, apreciable en el etiquetado posterior donde señale modelo y características técnicas. Teclado y mouse - Español Latinoamericana USB 104 Teclas mínimo. * Mismo marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y recs de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Puerto de audio y micrófono - Si. Puerto USB - 2 USB 2.0 y 1 USB 3.0. Sistema Operativo - Windows Pro OEM.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
"D3" - Computadora de escritorio intermedia sin tarjeta inalámbrica - LINUX	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Procesador - Procesador i5 o equivalente, a 20Hz de frecuencia base, con 6 núcleos, Cache de 8MB, de 64 bits, de octava generación. Disco duro - Disco Duro 480GB, estado sólido, SATA, 5200RPM, 450 MB/s. Memoria RAM instalada - 8GB DDR4. Monitor - Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal Resolución Full HD de 1920 x 1080, Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. * Mismo marca del fabricante de la computadora, apreciable en el etiquetado posterior donde señale modelo y características técnicas. Teclado y mouse - Español Latinoamericana USB 104 Teclas mínimo. * Mismo marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y recs de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Puerto de audio y micrófono - Si.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

<p>6. Descripción del arrendamiento</p> <p>Los equipos de cómputo arrendados deberán cumplir con las características técnicas descritas en el presente anexo técnico.</p> <p>El Proveedor adjudicado deberá tener instalado en los equipos arrendados, al momento de su entrega, recepción y en el plazo previsto en el numeral 17. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento" del presente anexo lo siguiente:</p> <p>Software correspondiente al Sistema Operativo: Windows OEM última versión liberada o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, de acuerdo al requerimiento de la Secretaría.</p> <p>Con Sistema Operativo: Windows OEM última versión liberada, la última versión de Apache OpenOffice última versión liberada y Microsoft Office última versión liberada.</p> <p>Con Sistema Operativo Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, la última versión de Apache OpenOffice última versión liberada.</p> <p>Con sistema operativo Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada, la última versión de Apache OpenOffice última versión liberada.</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar con el software institucional y configuración que "La Secretaría" entregará en unidad manométrica al proveedor, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que el proveedor genere una imagen para todos los equipos arrendados.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																
<p>9. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.</p> <p>El Proveedor interesado en su cotización deberá considerarlo siguiente:</p> <p>Que las especificaciones plasmadas en el presente documento, son los requerimientos mínimos para la contratación de equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos.</p> <p>Los equipos arrendados orientados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo para "La Secretaría" y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.</p> <p>Los No-Break's deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico.</p> <p>El Proveedor deberá realizar la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por "La Secretaría" en los domicilios que se integran en el apéndice 1. Este último podrá variar a necesidades de LA SECRETARÍA.</p> <p>El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los puede descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por LA SECRETARÍA.</p> <p>El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número comercial, un celular y un correo electrónico.</p> <p>El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad intelectual, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, otorgando en todo momento a salvo a LA SECRETARÍA.</p> <p>El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.</p> <p>El proveedor proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:</p> <p>Mantenimiento, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.</p> <p>Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a "La Secretaría".</p> <p>En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del arrendamiento, para la CDMX y zona metropolitana deberá ser sin costo para "La Secretaría".</p>	<p>SI CUMPLE</p>																
<p>10. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados</p> <p>El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los equipos.</p> <p>Se debe proporcionar un correo electrónico como medio de comunicación para reportar fallas.</p> <p>El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a "La Secretaría" contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasmó el procedimiento que siguió para resolución de incidentes.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																
<p>12. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos</p> <p>Los equipos arrendados orientados por el Proveedor, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo para "La Secretaría" y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico.</p> <p>El Proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																
<p>13. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos</p> <p>Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad del Proveedor entregados al Administrador del Contrato de "La Secretaría".</p> <p>Los Administradores de Contrato de "La Secretaría" y el representante designado por el Proveedor serán responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico.</p> <p>El Proveedor deberá proporcionar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican:</p> <p>Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a "La Secretaría", en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.</p>	<p>SI CUMPLE</p>																

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio																								
14. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento	Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que "La Secretaría" pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:	El arrendamiento se prestará en las instalaciones de "La Secretaría" requerientes. Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas contadas a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a 3 días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.	Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema. Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno nuevo de igual especificación. Igual criterio se aplicará a un día hábil a partir del reporte de falla en el mes para la CDMX y Área Metropolitana y por cinco días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención. Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido.	El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicios descritos en la siguiente tabla:	SI CUMPLE																						
Entregables	El Proveedor deberá entregar los equipos aires solicitados.	Revisión y configuración del equipo arrendado, así como el mantenimiento preventivo para la protección del equipo. El proveedor deberá entregar el equipo en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la rubrica deberá contener el número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.	Dentro de los 45 días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Entregables mensuales	Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, de los siguientes documentos: Reporte de incidencias.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los 10 días hábiles a partir del primer día de cada mes	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Mesa de Ayuda	Poner a disposición de "La Secretaría" una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos y periféricos.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los 5 días hábiles contados a la fecha de adjudicación del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Atención de "Secretaría"	Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.	Todos los equipos que se arrendan en el presente Anexo Técnico.	Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas contadas a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a 3 días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15. Soporte técnico	"La Secretaría" requiere contar con el soporte técnico de forma limitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.	Para el soporte técnico "La Secretaría" requiere que el proveedor realice las actividades siguientes: Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos de cómputo y periféricos propuestos para la prestación del arrendamiento descritos en el presente anexo técnico.	Para la prestación del soporte técnico de los bienes que se pretenden arrendar materia del presente anexo técnico, el Proveedor deberá poner a disposición de "La Secretaría" una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16.1 Mesa de ayuda	El proveedor deberá poner a disposición de "La Secretaría" una mesa de ayuda dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que "La Secretaría" mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor.	El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventados los reportes a nombre del usuario.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal	El Proveedor deberá prestar el soporte técnico, en sitio o lo que establece el presente anexo técnico, por lo que "La Secretaría" podrá solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 9:00 a 19:00 horas.	Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16. Vigencia del arrendamiento	El día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

A

<p>23. Garantías Garantía de cumplimiento</p> <p>Para garantizar el cumplimiento del contrato que se le llegase adjudicar al Proveedor, se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía divisible en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato que suscriba con "La Secretaría", sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.</p> <p>La garantía se deberá de entregar en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en av. Ejército Nacional núm. 223, col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP. 11320, piso 17, ala "B".</p>	SI CUMPLE																
<p>24. Administrador del contrato</p> <p>El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la rescisión del procedimiento del Administrador del contrato, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del arrendamiento, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP. El administrador del contrato y responsable de verificar la correcta prestación del servicio por parte de LA SECRETARÍA será el Ing. Juan Francisco Ferraz Mena, Director de Infraestructura Tecnológica o quien lo sustituya en el cargo, adscrita a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones</p>	SI CUMPLE																
<p>25. Términos y condiciones legales</p> <p>El Proveedor que resulta adjudicado previo a la firma del contrato respectivo deberá cumplir con los puntos que se indican a continuación: Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (Art. 48 Fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación). Acreditación del representante legal. Manifiestación de nacionalidad mexicana (Art. 35 RLAASSP) Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso). Supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, Antepenúltimo Párrafo de la LAASSP. Declaración de integridad del Proveedor de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones. Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (Art. 32 D CFF, SAT, IMSS e INFONAVIT). En caso de que subcontrate con terceros a su personal, adicionalmente, deberá presentar contrato de presentación de servicios celebrado con el tercero, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales de ese último. Manifiestación de estratificación de la empresa (MIPYME).</p>	SI CUMPLE																
<p>27. Responsabilidad laboral</p> <p>El Proveedor se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del arrendamiento y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a La Secretaría de cualquier responsabilidad laboral al respecto.</p>	SI CUMPLE																
<p>28. Cotización</p> <p>Los Proveedores deberán cotizar por precios unitarios sin incluir el IVA, y en moneda nacional (pesos mexicanos) conforme al presente anexo técnico y a los formatos que se acompañan. Los cotizaciones deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por el periodo de 32 meses, con base en el documento "Propuesta Económica".</p>	SI CUMPLE																

La empresa Symxex de México, S.A. de C.V. no cumple en la partida "P04" - Caudado para equipo de cómputo de escritorio o portátil; lo anterior, debido que NO proporcionó ficha técnica, con base en lo establecido en el numeral 12 "Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos" del Anexo. Por tal situación, se da por desechada la partida "P04". - Lector DVD; lo anterior, debido a que NO proporcionó ficha técnica, con base en lo establecido en el numeral 12 "Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos" del Anexo. Por tal situación, se da por desechada la partida "P06". - Lector DVD; lo anterior, debido a que NO proporcionó ficha técnica, con base en lo establecido en el numeral 12 "Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos" del Anexo. Por tal situación, se da por desechada la partida "P06". - Lector DVD de su propuesta técnica.

La empresa Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V. no cumple en la "Confidencialidad"; lo anterior, debido a que NO proporcionó la carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información, con base en el numeral 26 "Confidencialidad" establecida en el Anexo Técnico. Por tal situación, se da por desechada su propuesta técnica.

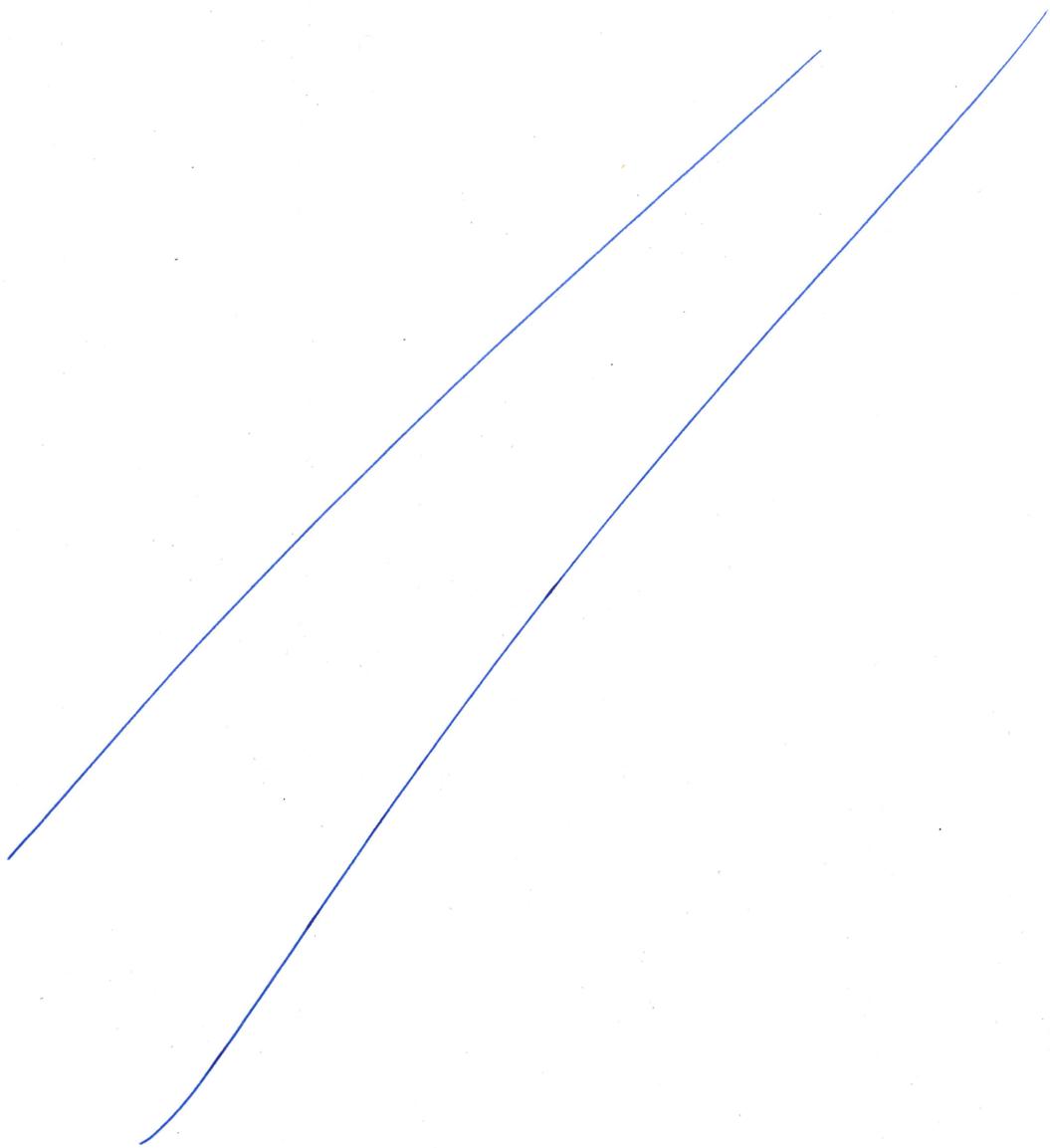
ELABORÓ

ING. JUAN FRANCISCO FERRAZ MENA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

VO. BO.
FERRAZ MENA

DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E16-2021 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	Tec Plus, S.A. de C.V.		Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.		Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.		DSTI México, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES (M.N.)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES (M.N.)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES (M.N.)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES (M.N.)
5	Perfil "D3" Computadora de Escritorio Intermedia sin tarjeta inalámbrica. S.O. Windows	2167	Servicio	499.11	34,610,283.84	603.15	41,824,833.60	385.00	26,697,440.00	431.33	29,910,147.52
5	Perfil "D3" Computadora de Escritorio Intermedia sin tarjeta inalámbrica. S.O. Linux	195	Servicio	439.98	2,745,475.20	518.41	3,234,878.40	363.00	2,265,120.00	421.33	2,629,099.20
7	Perfil "D4" Computadora de Escritorio Especializada sin tarjeta inalámbrica. S.O. Windows	310	Servicio	1,012.18	10,040,825.60	1,338.60	13,278,912.00	937.20	9,297,024.00	889.33	8,822,153.60
13	Perfil "L2" Computadora Portátil (Laptop Intermedia) sin estación de trabajo. S.O. Windows	1146	Servicio	509.43	18,681,816.96	617.96	22,661,829.12	431.20	15,812,366.40	455.33	16,697,861.76
13	Perfil "L2" Computadora Portátil (Laptop Intermedia) sin estación de trabajo. S.O. Linux	51	Servicio	449.33	733,306.56	531.81	867,913.92	409.20	667,814.40	445.33	726,778.56
17	Perfil "M1" Apple Móvil Macbook Air sin estación de trabajo. S.O. Nativo	15	Servicio					1,069.82	513,513.60	1,250.00	600,000.00
18	Perfil "M2" Apple de Escritorio MAC sin estación de trabajo. S.O. Nativo	12	Servicio					1,441.79	553,647.36	1,250.00	480,000.00
20	Perfil "T2" Tableta (Especializada) sin estación de trabajo. S.O. Nativo	2	Servicio					596.78	38,193.92	497.20	31,820.80
22	Perfil "P02" Periféricos Conferencia	260	Servicio	30.84	256,588.80	38.67	321,734.40	26.29	218,732.80	200.33	1,666,745.60
23	Perfil "P03" Monitor	200	Servicio	84.35	539,840.00	93.38	597,632.00	72.60	464,640.00	200.33	1,282,112.00
24	Perfil "P04" Creador para Equipo de Cómputo de Escritorio O Portátil	1020	Servicio	16.81	548,678.40	5.75	187,027.20	7.55	246,432.00	50.33	1,642,771.20
26	Perfil "P06" Lector DVD	362	Servicio	18.56	214,999.04	19.44	225,192.96	18.28	211,755.52	50.33	583,022.72
29	Perfil "P09" Video Proyector	70	Servicio	521.04	1,167,129.60	434.28	972,787.20	596.20	1,335,488.00	650.33	1,456,739.20
31	Perfil "P11" Nobreak (Tipo II)	922	Servicio	75.58	2,229,912.32	47.69	1,407,045.76	43.86	1,294,045.44	100.33	2,960,136.32
32	Perfil "P12" Tarjeta de Red Inalámbrica	35	Servicio	25.09	28,100.80	17.99	20,148.80	21.85	24,472.00	50.33	56,369.60
MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.					71,796,957.12		86,705,290.24		59,647,751.36		70,258,243.52

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	Symnex de México, S.A. de C.V.		Mainbit, S.A. de C.V.		Focus On Services, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES (M.N.)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES (M.N.)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE MÁXIMO POR 32 MESES (M.N.)
5	Perfil "D3" Computadora de Escritorio Intermedia sin tarjeta inalámbrica. S.O. Windows	2167	Servicio	554.97	38,483,839.68	349.97	24,268,319.68	415.88	28,838,782.72

[Handwritten signature and initials]

RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 19 de abril de 2021

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO No. IA-0160000997-ET6-2021 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS".

5	Perfil "D3" Computadora de Escritorio Intermedia sin tarjeta inalámbrica. S.O. Linux	195	Servicio	474.65	2,961,816.00	349.97	2,183,812.80	319.02	1,990,684.80
7	Perfil "D4" Computadora de Escritorio Especializada sin tarjeta inalámbrica. S.O. Windows	310	Servicio	1,252.02	12,420,038.40	1,327.00	13,163,840.00	966.29	9,585,596.80
13	Perfil "L2" Computadora Portátil (Laptop Intermedia) sin estación de trabajo. S.O. Windows	1146	Servicio	565.81	20,749,384.32	387.00	14,192,064.00	433.67	15,903,546.24
13	Perfil "L2" Computadora Portátil (Laptop Intermedia) sin estación de trabajo. S.O. Linux	51	Servicio	484.16	790,149.12	387.00	631,584.00	376.33	614,170.56
17	Perfil "M1" Apple Móvil Macbook Air sin estación de trabajo. S.O. Nativo	15	Servicio			1,197.00	574,560.00		
18	Perfil "M2" Apple de Escritorio MAC sin estación de trabajo. S.O. Nativo	12	Servicio						
20	Perfil "T2" Tableta (Especializada) sin estación de trabajo. S.O. Nativo	2	Servicio			1,537.00	98,368.00		
22	Perfil "P02" Periféricos Conferencia	260	Servicio			45.00	374,400.00		
23	Perfil "P03" Monitor	200	Servicio	96.84	619,776.00	84.00	537,600.00		
24	Perfil "P04" Candeado para Equipo de Cómputo de Escritorio O Portátil	1020	Servicio			45.00	1,468,800.00		
26	Perfil "P06" Lector DVD	362	Servicio			45.00	52,280.00		
29	Perfil "P09" Video Proyector	70	Servicio			547.00	1,225,280.00		
31	Perfil "P11" Nobreak (Tipo II)	922	Servicio	58.22	1,717,722.88	38.97	1,149,770.88	48.48	1,430,355.92
32	Perfil "P12" Tarjeta de Red Inalámbrica	35	Servicio			45.00	50,400.00		
		MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.			77,742,726.40		60,440,079.36		58,363,135.04

ELABORÓ

Mario Alejandro Gáletovic Gómez
 Subdirector de Adquisiciones y Obras

SUPERVISÓ

Erika Rocha Vega
 Directora de Adquisiciones y Contratos

ÁREA REQUERENTE

Enrique Scheinvar Gottdaiener
 Director General de Informática y Telecomunicaciones

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Actualizado al: 20 de Abril de 2021
Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA
Tipo de Sanción: TODOS
Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:
TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1974

No existen proveedores con esa búsqueda -
TEC PLUSS, S.A. DE C.V.
3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures in blue ink.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Abril de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS [v]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

[] Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1973

No existen proveedores con esa búsqueda - CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V. 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V. APRESS SA DE CV

Escribe aquí para buscar

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Handwritten signature and initials in blue ink.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1973

No existen proveedores con esa búsqueda -
SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.
▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ 4PRESS SA DE CV

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Abril de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AVUDA

Tipo de Sancción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1973

No existen proveedores con esa búsqueda -
DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS,
SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ APRESS SA DE CV

Escribe aquí para buscar

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1973

Actualizado al: 20 de Abril de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: [TODOS]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado: [Buscar]

No existen proveedores con esa búsqueda - DSTI MÉXICO, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL

Escribe aquí para buscar



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Abril de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AVUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1973

No existen proveedores con esa búsqueda - SYNEX DE MEXICO, S.A. DE CV;

- ▶ 3R INNOVACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ APRESS SA DE CV
- ▶ AAND P INTERNACIONAL

Escriben aquí para buscar

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1973

Actualizado al: 20 de Abril de 2021

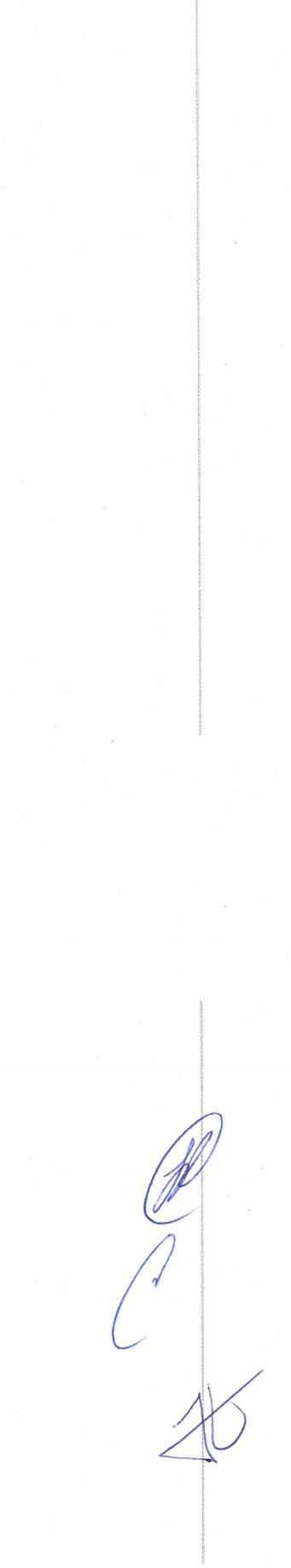
Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: [TODOS] [Buscar]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

- No existen proveedores con esa búsqueda - MAINBIT, S.A. DE C.V.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNACIONAL

Escribe aquí para buscar



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Abril de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS.: 1973

No existen proveedores con esa búsqueda - FOCUTS ON SERVICES, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ APRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNACIONAL

Escribe aquí para buscar

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.